



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 658

ZONA: A (^X) B () C ()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA () RENOVACIÓN (^X)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

FELIPE BENITO BRIONES GARRIDO

PROPIETARIO:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

VIGENCIA:

"PRODUCTOS ARYAL"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

VENTA DE PRODUCTOS HIGIENICOS

GIRO AUTORIZADO:

DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

HORARIO:

MORELOS PTE. No. 14, COL. CENTRO

DIRECCIÓN:

R.F.C.:

22 DE MAYO DE 2025

FECHA DE EXPEDICIÓN:



DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1868

2024 - 2027

N.V. 161311